



**I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

LOTA, 29 de Agosto de 2023.-

DECRETO N° 3259 C.- /

Vistos:

- a) Memorandum N° 482 de fecha 28.08.2023 de la Alcaldesa (S).
- b) Decreto Alcaldicio N° 3120 de fecha 21.08.2023 que cambia dependencia a don BORIS ZAMBRANO VALENZUELA, Administrativo, grado 14° EMR, para cumplir funciones de Inspector Municipal en la Sección Fiscalización de Patentes y otros del Departamento de Inspección dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas
- c) Reglamento Municipal N° 001 de fecha 22 de Noviembre de 2022, sobre Estructuras y Funciones de la I. Municipalidad de Lota.
- d) Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- e) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto a la Ley N° 18.695; Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- A Contar de la notificación del presente Decreto, destinase al (a) funcionario don BORIS ZAMBRANO VALENZUELA, Administrativo, grado 14° EMR para cumplir funciones administrativas en Oficina Cementerio Municipal dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO).

2.- El funcionario en caso de tener bienes municipales a cargo, antes de materializar el cambio de dependencia, deberán hacer entrega del inventario al funcionario sucesor y si este no existe, se entregara transitoriamente al Jefe Directo en presencia del encargado del inventario.

3.- Establécese que las personas mencionadas deberán ejecutar aquellas funciones que le encargue su Jefe Directo y/o Jefe Superior del Servicio, afines con el cargo y en concordancia con disposiciones legales vigentes.

4.- Revóquese el Decretos Alcaldicio señalado en letra b) de los vistos, a contar de la Dictación del presente Decreto, en lo que respecta a la destinación de los funcionarios

ANOTESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, NOTIFIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

RPVB/JAUS/amp.-

Distribución:

- Funcionario.
- Enc. de Inventario.
- Informática
- Depto. Personal.
- Oficina Transparencia
- Archivo.